

**MENDOZA, 21 FEB 2014**

**VISTO:**

La NOTA-FIN: 24065/2013, incorporada al EXP-FIN: 17277/2013, donde obra el proyecto de la Carrera de posgrado “Maestría en Ingeniería de Equipos de Generación Hidroeléctrica y Eólica”, elaborado por la Facultad de Ingeniería;

**CONSIDERANDO:**

Que dicho proyecto tiene por finalidad mejorar la preparación de profesionales para la participación tanto en grupos interdisciplinarios como multidisciplinarios, con el propósito de incrementar y consolidar los esfuerzos de la Universidad Nacional de Cuyo en el acrecentamiento de la calidad en la enseñanza superior y la estimulación para la integración de grupos de investigación, tanto dentro de esta institución como con otras instituciones con la premisa del logro de la excelencia académica.

Que dicha propuesta es parte del Acuerdo Específico entre la Facultad de Ingeniería y la empresa IMPSA, en el marco de capacitaciones de posgrado oportunamente firmado.

Que la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y la Dirección de Posgrado, prestan conformidad al proyecto de referencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 24 de setiembre de 2013.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar, al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la creación de la Carrera de posgrado “Maestría en Ingeniería de Equipos de Generación Hidroeléctrica y Eólica” en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN-CD Nº 002 / 14**